

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016- 2233

SALTA, 14 DIC 2016

Expediente N° 10.014/11

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes en fs. 6, 8, 12, 13, 14, 23, 26, 30, 36, 44, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 78, 84, 88, 89, 93, 94, 98, 104, 109 y 114 por la suma total de Pesos Siete Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con Setenta y Ocho Centavos (\$ 7.894,78).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados para Gastos de Funcionamiento de la Facultad.


ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp



Félix Ángel Vergara

a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales